

El IMSS-Bienestar debe informar la fecha en que el Hospital Progreso de Acapulco, Guerrero, se incorporó a su estructura

- La persona que solicitó la información se quejó ante el INAI porque el IMSS-Bienestar no le respondió lo que preguntó.
- La institución de salud no comunicó la fecha exacta de la transferencia del hospital, dijo la Comisionada del INAI Norma Julieta del Río Venegas.

Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar) debe informar la fecha en que el Hospital Progreso Centro Avanzado de Atención Primaria a la Salud, ubicado en Acapulco, Guerrero, se incorporó a su estructura, instruyó el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Una persona solicitó la información al IMSS-Bienestar, que le respondió que no era la institución indicada para contestar y le sugirió preguntar a la Secretaría de Salud. La persona solicitante se quejó ante el INAI.

La Unidad de Atención a la Salud del IMSS-Bienestar informó al INAI durante la revisión de la queja que en el Anexo 1 del Convenio de Coordinación entre la Secretaría de Salud, el IMSS-Bienestar y el Estado de Guerrero se señala que el Hospital Progreso fue transferido al IMSS-Bienestar.

El equipo de la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas analizó el caso y encontró que el IMSS-Bienestar usó un criterio de interpretación restrictivo para buscar la información y responder la solicitud y que sí debe contar con la información de la fecha cuando el Hospital Progreso se incorporó al IMSS-Bienestar.

“Si bien en los alegatos el sujeto obligado informó sobre el convenio que señala la transferencia del hospital al modelo IMSS-Bienestar, no entregó ni comunicó la fecha exacta en que sucedió o sucederá dicha transferencia”, expuso Del Río Venegas.

El Pleno del INAI por unanimidad modificó la respuesta del IMSS-Bienestar y le instruyó realizar una nueva búsqueda en todas sus áreas que podrían informar a la persona solicitante la fecha en que el Hospital Progreso se incorporó a su estructura.

Comisionada Ponente: Norma Julieta Del Río Venegas

Sujeto Obligado: Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar

Folio de la solicitud: 333021324000916

Número de expediente: RRA 9974/24